

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

DAJUN YE, ha solicitado licencia de la actividad de supermercado, en el local sito en la calle Juan Carlos I, número 4, bajo, de esta localidad.

Lo cual le pongo en conocimiento en cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, siendo usted uno de los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento, por si cree pertinente formular reparos, alegaciones u oposiciones sobre la actividad referida dentro del plazo de diez días desde la recepción del presente comunicado.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Nambroca 7 de mayo de 2010.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 5142